Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 329/16.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CON LA FIRMA ESTUDIO JARITON S.A.

Asunción, 14 de diciembre de 2016

VISTO: El **Dictamen DC Nº 03/2016** de la Dirección de Contrataciones de fecha 13 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, mediante el Dictamen citado, expresa que se han reunido los requisitos legales para la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble establecido en Resolución DNCP Nº 458/12, y recomienda la autorización del mismo a favor de la Firma Estudio Jariton S.A.

Que, los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en los Rubros 250 "Alquileres y Derechos" y 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- Autorizar el **Inicio del proceso de Locación de Inmueble determinado** entre el **Ministerio de la Mujer** y la firma **Estudio Jariton S.A.**----------

Art. 2º- Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar. ----------

Ana María Baiardi
Ministra